AGRICOLA MERCANTIL AMER SA.
INFORME DE GERENTE
PERIODO CONTABLE 2019

Estimados accionistas de la compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER SA, en mi calidad de Gerente y en concordancia con el marco legal y normativo que nos rige en cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías codificada en su artículo No.124 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.19 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo período contable.

El período 2019, tuvo un componente singular en el desempeño social y económico debido a la situación económica política y social que atraviesa el país pero sin lugar a dudas permitió mantener la operación hasta el termino del ejercicio 2019 pese a esto hemos firmado un contrato de compra Venta de la propiedad.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme la Junta Extraordinaria de Accionistas mediante la cual fui elegido como Gerente de la compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER SA, tenemos a bien presentar el juego completo de los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo efectuó detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.-

La compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER SA, con R.U.C. # 0790000314001 debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente # 41550, su objeto social: Siembra, cultivo, cosecha, comercialización y exportación de banano, cacao y frutas tropicales o productos agrícolas de la costa., agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

Su ocupación Principal es : CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

Las inversiones en el área de producción e industria relacionada (bienes y servicios necesarios para la producción de banano) así como los procesos actuales de exportación de esta fruta generan trabajo para más de un millón de familias ecuatorianas. Esto beneficia a más de 2.5 millones de personas (aproximadamente el 6% de la población total de Ecuador) en nueve provincias que dependen en gran medida de la industria bananera. Este sector representa un eje central para la actividad económica, generando mayores ingresos y proporcionando más oportunidades de empleo en comparación con otros sectores productivos no petroleros del país.

En la búsqueda de una eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada se ha impulsado el área productiva con el afán de llegar a obtener mejores resultados en cuanto a productividad y calidad en el sector Agrícola bananero, orientando y capacitando a los empleados de la compañía con el afán de alcanzar los resultados positivos en las actividades asignadas, gestión monitoreada por el área producción y la Alta Gerencia.

La empresa posee una buena infraestructura la empacadora y las plantaciones de banano están aún en un proceso productivo alto lo que requiere de mayor inversión en el sector, la plantación de banano está ubicada en el cantón El Guabo, cuenta con los servicios de fumigación y aplicaciones de agroquímicos, fertilización y control de producción en campo , productos son comprados localmente a los diferentes productores bananeros del cantón y la provincia .

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.-

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como son la celebración de las diferentes Juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía durante el periodo en el que he sido elegido como administrador y representante legal.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-

El Ecuador es un país eminentemente agrícola el cual cuenta con amplias extensiones de terrenos, de ahí nació la idea de implementar un innovador sistema de fumigación aérea con avionetas el cual va a garantizar una aplicación focalizada y uniforme de los agroquímicos generando una menor protección de los cultivos o plantaciones acorde y efectiva , sus métodos de control en el área productiva son constantemente monitoreados por el personal a cargo con apoyo de la gerencia.

En lo que respecta al recurso humano se ha mantenido el personal para las diferentes áreas, cuando se ha requerido se ha optado por contratar nuevos colaboradores en ciertos casos se ha prescindido de colaboradores por voluntad propia del trabajador. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar adelante los objetivos de institucionales.

En lo relacionado al Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido con lo dispuesto por las leyes y Normas Contables, Tributarias y Financieras a las que estamos obligados como: la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera, Las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

Se ha cuidado la parte tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley obliga y ampara a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y receptando los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con los compromisos adquiridos con las diferentes instituciones del sector financiero estando al día con el pago de las cuotas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE .

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que los continuos conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y público en general, el alza desmedida y la falta de control de los materiales e insumos , los bajos precios internos del banano, camarón, café y cacao que son las fuentes de ingreso prioritario de la población y las altas imposiciones tributarias como el anticipo Impuesto Renta el pago de impuesto único al sector bananero entre otras exigencias, conspiraron en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en general siendo principalmente afectada de manera directamente nuestra provincia de EL Oro como principal productora de este producto exportable; entre estos se sintió la falta de liquidez y el alto costo de la vida, pese a esto la compañía obtuvo una pérdida en ele ejercicio de **$ -11.078,60**, el impuesto Único a la Actividad Bananera es de **$ 14.780,27** quedando una pérdida del ejercicio 2019 que asciende a **$ 25.858,87**, cabe señalar que en el año 2018 esta empresa obtuvo una utilidad de $ 20.709,10

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Conforme expresé en el punto anterior la compañía no ha logrado obtener utilidad, más bien reporta saldo negativo con una pérdida de $ - **25.858,87** durante el ejercicio económico 2019 , por tal razón en referencia a este punto, mi recomendación que afecta a los señores accionistas, es que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar las siguientes medidas que han coadyuvado a su control en el sector:

1. A través de la Constitución 2008 y las reformas a la legislación laboral que rige el sector público y privado, se establece la obligación de garantizar el aseguramiento universal de los trabajadores al sistema de seguridad social (IESS). Para tal efecto todas las entidades deben declarar mensualmente los roles de pago de sus trabajadores de manera que se demuestre las respectivas pagos de afiliación así como los niveles salariales acordes con las leyes laborales vigentes, para lo cual la compañía mantiene convenios con el IESS con el fin de precautelar la salud de sus trabajadores y la atención que se merecen.

2. Ecuador fue el primer país de las Américas y el tercer país del mundo en firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y posteriormente ratificó en 2000, ante muchos otros países latinoamericanos, los Convenios 138 y 182 de la OIT sobre la edad mínima de empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, respectivamente.

3. La legislación laboral en el país exige el pago de al menos el Salario Básico Unificado (SBU). En este sentido, aunque existen diferentes tarifas registradas para las labores en el sector bananero, la incidencia de estas tarifas no puede ser menor inferior al SBU.

4. Uno de los derechos laborales al que se ha otorgado especial énfasis en el sector bananero, es el derecho a la salud e integridad de los trabajadores de las fincas bananeras y los sectores relacionados con esta actividad. El Ministerio del Trabajo, en conjunto con el IESS y el Ministerio de Agricultura, y con asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han elaborado el Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Sector Bananero, el cual fue una iniciativa que nació en el Foro Mundial Bananero y está basado en los lineamientos de la Iniciativa Bananera de Salud y Seguridad Ocupacional. Por lo tanto la empresa ha ido cumpliendo con los compromisos adquiridos como parte del sector productivo al que está relacionado.

5. Para garantizar la inocuidad del banano para el consumo y la exportación, así como asegurar la salud de las poblaciones aledañas a los cultivos de banano, en el país se maneja un sistema de control liderado por la Agencia Ecuatoriana para el Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura que a través de la Dirección de Registro de Insumos Agrícolas, trabaja ligeramente en el registro de productos utilizados para el control de las diferentes plagas del cultivo, en conjunto con la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio de Ambiente (MAE) y con Dirección Nacional de Vigilancia y Control Sanitario del Ministerio de Salud Pública (MSP). Estas instancias forman parte del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas, el cual se encarga de evaluar los expedientes previo al registro de plaguicidas químicos de uso agrícola en base a la Decisión 804 de la CAN, en el ámbito agronómico, ecotoxicológico y toxicológico, así como análisis y demás varios aspectos que pueden presentarse en relación con el uso y manejo adecuado de los referidos productos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

[illegible] informar a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 se considera que existen importancia normativa ya que la compañía no ha seguido operando a esto se suma la situación del Virus COVID-19 que está afectando a [illegible] China desde el 13 de Diciembre que se conocieron los primeros brotes y hasta el momento se ha ido expandiendo por esta región, pese a esto al Organización Mundial de la Salud no se ha manifestado aun si el virus constituye una emergencia internacional, pero de hecho esto afectaría notablemente el área productiva, mas aun cuando la empresa ya no posee su principal Activo Productivo que es la Finca Bananera ya que ha sido vendida mediante Contrato de Compra Venta y entregada para su administración a partir de Enero 2020.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los accionistas tomar medidas considerando que la empresa como tal ya no es un negocio en Marcha puesto que se quedo sin su activo productivo.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A, mi gratitud a los señores accionistas por la permanente confianza en nuestra gestión, reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Machala, 17 de Febrero del 2020

Muy cordialmente:

Ing. Edgar Eduardo Córdova Serrano
GERENTE